



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 08

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA

FECHA: Agosto 17 de 2018

HORA: 8:00 AM

LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

CONVOCADO POR: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

ASISTENTES:

Rodrigo Armando Lara Sánchez	Alcalde
Miguel Fernando Andrade Pachón	Secretario de Salud Municipal
Betty Trujillo Pérez	Representante profesionales Administrativos
Patricia Castro Charry	Representante profesionales de la salud
José Antonio Sáenz Piñeros	Representante de los Usuarios
Erika Paola Losada Cardoza	Gerente

INVITADOS ASISTENTES:

Juan Laguna Camacho	Coordinador Planeación ESE
Rodrigo Antonio Urrea Beltrán	Revisor Fiscal
Sandra Marcela Muñoz	Asesora Despacho Alcaldía
Pedro Felipe Andrade Monje	Asesor Jurídico ESE

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Dr. Rodrigo Lara, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2.018 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Están presentes, el Dr. Rodrigo Lara, el Dr. Miguel F Andrade, La Dra. Betty Trujillo, la Dra. Patricia Castro Charry y el Señor José Antonio Sáenz, con quienes se conforma el quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La **Dra. Erika Losada**, procede de conformidad y da lectura del orden del día remitido.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 07 del 31 de julio de 2018.
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 22 de 2011 "Reglamento interno de la junta directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina".
5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se crean los comités de conformidad a la circular externa 000003 del 24 de mayo de 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

3. Lectura, discusión y aprobación del acta 07 del 31 de julio de 2018.

El acta fue remitida previamente con la invitación. El acta No. 07 fue puesta a consideración. La **Dra. Patricia Castro** solicita que el aparte de la intervención de ella, respecto a los procesos por cobro de cartera jurídica que cambiaron de jurisdicción quede en el acta ya que es de vital importancia porque es necesario modificar los valores en las provisiones por cobro de cartera. El **Dr. Rodrigo Urrea**, manifiesta que en el punto 7, se debe aclarar el año en una parte habla de 2016 y otra 2006. El acta fue puesta a consideración y aprobada con la novedad efectuada por el Dr. Urrea y la Dra. Patricia.

4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 22 de 2011 "Reglamento interno de la junta directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina".

El **Dr. Pedro Felipe Andrade**, asesor jurídico de la Gerencia, hace la exposición del proyecto de acuerdo que consiste en modificar el reglamento de la junta para que la junta se faculte en modificar las funciones y poder expedir y reglamentar algunos comités que define la Circular 03 de la Supersalud. El **Señor José Antonio Sáenz**, manifiesta que las modificaciones de la funciones de la junta debe ser por Ley y que la conformación de comités debe ser de iniciativa de la Junta y no de la Gerencia. La **Dra. Sandra Muñoz**, manifiesta que de acuerdo con lo consultado con los abogados del Municipio no están de acuerdo con modificar el reglamento de la junta y la modificaciones de las funciones de la junta no se puede realizar por ninguna circular externa, que la junta no puede definir sus propias funciones sino que deben ser expedidas por autoridad competente y no por la circular externa 03 de 2018. La **Dra. Erika Losada**, manifiesta que es necesario para dar cumplimiento a la circular 05 de 2018 o sino que están expuestos a sanciones de la supersalud. El **Dr. Pedro Felipe Andrade**, manifiesta que la circular 03 de la supersalud es confusa, pero se deben crear los comités, que en caso contrario se vería avocados a sanción. La **Dra. Patricia Castro**, manifiesta que es necesario revisar toda la normatividad y los diferentes comités que están creados al interior de la ESE. El **Dr. Rodrigo Lara**, manifiesta que no hay claridad sobre los proyectos de acuerdo que es necesario que se revise por los abogados de la Alcaldía el alcance de la normatividad y solicita que se aplazase la junta. Seguidamente levanta la sección y se aplaza el desarrollo de la Junta, siendo las 8:35 am

Septiembre 25 de 2018

Continuación sección de junta directiva extraordinaria del 17 de agosto de 2018

FECHA: Septiembre 25 de 2018

HORA: 2:00 PM

LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

CONVOCADO POR: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

ASISTENTES:

Rodrigo Armando Lara Sánchez

Miguel Fernando Andrade Pachón

Luz Ángela Narváez Cerquera

José Antonio Sáenz Piñeros

Erika Paola Losada Cardoza

Alcalde

Secretario de Salud Municipal

Representante profesionales Administrativos

Representante de los Usuarios

Gerente



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

INVITADOS ASISTENTES:

Juan Laguna Camacho
Rodrigo Antonio Urrea Beltrán
Sandra Marcela Muñoz
Pedro Felipe Andrade
Juan Pablo Murcia
Nubia Roció Aguilar
Rafael Escobar

Coordinador Planeación ESE
Revisor Fiscal
Asesora Despacho Alcaldía
Asesor Jurídico ESE
Abogado Municipio
Asesor Jurídico ESE
Asesor jurídico ESE

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Dr. Rodrigo Lara, da la bienvenida a los honorables miembros de la continuación de la Junta extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2.018.

Llamado a lista y verificación del Quórum.

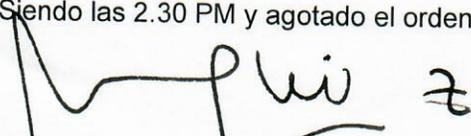
Están presentes, el Dr. Rodrigo Lara, el Dr. Miguel F Andrade, La Dra. Luz Ángela Narváez y el Señor José Antonio Sáenz, con quienes se conforma el quórum para deliberar y decidir.

Con el fin de continuar con la junta del 17 de agosto de 2018, se le otorga la palabra al **Dr. Juan Pablo Murcia**, quien manifiesta que el tema fue revisado por el equipo jurídico del Municipio, previa revisión con el equipo de la ESE y se tiene dudas sobre la necesidad de crear los comités definidos en la circular 003 de 2018 de la Supersalud, tampoco ve la necesidad de modificar los estatutos. Que lo normado en la circular está focalizado para entidades que son matrices y tienen empresas subsidiarias, que no es el caso de la ESE CEO, sin embargo es necesario revisar la totalidad de la circular, ya que considera que hay aspectos que se deben tener en cuenta e implementar al interior de la ESE. El equipo jurídico del municipio, presenta dos propuestas a la junta para su decisión así: a) Que no se aprueben los proyectos de acuerdo (creación de comités) presentados por la Gerencia de la ESE, hasta no tener claridad por parte de la Supersalud y b) Que la Junta delegue a la ESE para analizar conforme a la estructura de la ESE, la creación de los comités que se considere oportunos y funcionales. El **Dr. Pedro Felipe Andrade**, aclara sobre el contenido de la circular 003 de 2018 que versa sobre la creación de los comités y la circular 005 de 2018, se refiere a la remisión de información general de la ESE. Manifiesta que del análisis jurídico realizado al interior del equipo jurídico de la ESE, no se estima necesario la creación de los comités, lo cual está acorde con lo manifestado telefónicamente por la Supersalud. La doctora Erika Paola Losada comunica que según comunicación telefónica con la Supersalud, esta entidad emitirá concepto donde manifiesta que la creación de los comités no es obligatorio.

Se anexa concepto jurídico de los abogados de la ESE CEO.

Una vez analizado el tema se aprueba por unanimidad que no se aprueben los proyectos de acuerdo presentados por la Gerencia de la ESE.

Siendo las 2.30 PM y agotado el orden del día se levanta la sesión.


RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
PRESIDENTE


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
SECRETARIA